



# Asamblea General

Distr. general  
4 de febrero de 2014  
Español  
Original: árabe

---

## Consejo de Derechos Humanos

25º período de sesiones

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo**

### **Nota verbal de fecha 17 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra**

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Presidente del Consejo de Derechos Humanos y tiene el honor de adjuntar la respuesta de la República Árabe Siria al segundo informe temático hecho público por la Comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria titulado "Sin rastro: las desapariciones forzadas en Siria" y de solicitar que se haga distribuir como documento oficial del Consejo, en relación con el tema 4 de la agenda, y se publique en el sitio web del Consejo, antes de su 25º período de sesiones, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, utilizando el original árabe como base de la traducción a los demás idiomas.

La Misión Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra aprovecha la oportunidad para expresar a la Oficina del Presidente del Consejo de Derechos Humanos las seguridades de su consideración más distinguida.

GE.14-10797 (S) 130214 210214



\* 1 4 1 0 7 9 7 \*

Se ruega reciclar 



## Anexo

La República Árabe Siria condena en los términos más enérgicos el informe hecho público por la Comisión internacional independiente de investigación sobre la República Árabe Siria el 19 de diciembre de 2013 y titulado "Sin rastro: las desapariciones forzadas en Siria", que pretende envilecer la imagen del Gobierno sirio mediante acusaciones falsas, emitidas sin pruebas ni confirmación, con la falta de profesionalidad y objetividad que ha caracterizado la labor de la Comisión desde sus inicios.

La República Árabe Siria rechaza todo lo expuesto en el informe acerca de las autoridades sirias. La gravedad de las politizadas acusaciones que contiene obliga al Gobierno sirio a hacer las siguientes puntualizaciones:

- En su informe, la Comisión internacional de investigación sigue poniendo en su punto de mira a las instituciones del Estado sirio, distorsionando la imagen de esas instituciones y la del ordenamiento jurídico del país. Sin embargo, esas alegaciones no han disuadido ni disuadirán al Gobierno sirio de cumplir, a través de todas las instituciones del Estado, su deber constitucional de proteger a la población en la lucha contra el terrorismo y de salvaguardar la soberanía, la estabilidad y la integridad territorial de Siria conforme al marco jurídico que define sus obligaciones, al frente de las cuales figuran las que se enuncian en su Constitución.
- La Comisión recibe comunicaciones y testimonios de personas a las que denomina disidentes y opositores, se apresura a elaborar su informe y las recomendaciones que incluye de manera parcial, basándose en alegaciones que no ha contrastado y que utiliza para extraer conclusiones que no guardan conexión con los detalles que se recogen en las alegaciones en cuestión. Cabe preguntarse cómo puede la Comisión, cuya actuación carece de toda lógica, esperar que este tipo de fuentes aporten algo que no sean acusaciones y falsedades sobre el Gobierno sirio.
- La Comisión sigue sin estar dispuesta a examinar con objetividad, ecuanimidad y equidistancia la información presentada a lo largo de los tres últimos años por el Gobierno sirio a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre hechos comprobados relacionados con los crímenes y los actos de terrorismo cometidos por los grupos armados, y ha renunciado a aceptar toda información procedente de fuentes neutrales que no tienen interés alguno en atizar el conflicto en Siria.
- El informe está lleno de conclusiones equivocadas acerca de la violación por el Gobierno sirio de sus obligaciones en virtud de numerosos tratados internacionales de derechos humanos, conclusiones a las que la Comisión trata de conferir carácter jurídico, pese a haber llegado a ellas basándose en información fragmentaria y aplicando métodos que no se pueden calificar de científicos. Ejemplo de ello es el párrafo 19, en el que la Comisión llega a la conclusión de que la desaparición forzada se utiliza como castigo a partir de lo que "dedujo" un soldado disidente sobre un presunto caso.
- La Comisión indica que los que denomina "grupos armados de la oposición" están aplicando una política de secuestros y toma de rehenes, pero solo hace una breve mención de ese grave fenómeno alegando que esos grupos no empezaron a recurrir a esa táctica hasta 2013. Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado tiene en su poder suficientes pruebas, nombres y detalles que le han sido facilitados por el Gobierno de Siria sobre los numerosos casos de secuestro de ciudadanos sirios a manos de los grupos terroristas por el mero hecho de que trabajaban en departamentos gubernamentales o eran leales al Gobierno. Asimismo, la Comisión ha optado por cerrar los ojos ante los secuestros de niños cometidos con el fin de

someter a sus familias a chantaje político y económico. Esos casos empezaron a producirse al comienzo de la crisis, en 2011. La Comisión insiste en pasar por alto deliberadamente los hechos, haciendo caso omiso de secuestros en los que las víctimas han sido, en más de una ocasión, personas que trabajaban en las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y se ha propuesto hacer oídos sordos a la numerosa información relativa a la utilización de personas civiles como escudos humanos, a su detención en condiciones humillantes e inhumanas, a los salvajes asesinatos o a los casos en los que se desconoce la suerte que han corrido, haciendo que miles de familias sirias vivan entre la desesperación y la esperanza de que regresen.

- También es preciso señalar que, contrariamente a lo que se afirma en el informe de la Comisión, el ordenamiento jurídico de Siria refleja los principios que se enuncian en la Constitución nacional, garantiza la dignidad y la seguridad de los ciudadanos, preserva su libertad personal y protege el derecho a las debidas garantías procesales. Asimismo, asegura la rendición de cuentas por parte de todo miembro de las instituciones públicas al que se atribuya alguna irregularidad en el desempeño de sus funciones. En el primer plano de esa legislación figuran el Código de Procedimiento Penal y la Ley del poder judicial, así como los numerosos decretos y circulares por los que se rige la labor de los funcionarios encargados de aplicar la ley y que garantizan que sean objeto de investigación en caso de conducta impropia.
- A pesar de los acontecimientos que se están desarrollando en Siria, y partiendo de su fe en el principio del estado de derecho, el Gobierno sirio ha seguido reformando su legislación y promulgando nuevas leyes para hacer frente a las novedades que se han producido como consecuencia de esos sucesos. Tal es el caso del Decreto legislativo N° 20, de 2013, relativo al delito de secuestro, cuyo objetivo es hacer frente a un fenómeno ajeno a la sociedad siria. Ese Decreto castiga con penas que, en algunos casos, van hasta a la pena capital a toda persona que secuestre a otra, privándola de su libertad, para alcanzar un objetivo político o material, con fines de venganza o represalia, por causas sectarias, o para cobrar un rescate. A ese respecto, es necesario recalcar que existen bandas criminales que se aprovechan de las circunstancias reinantes en Siria para atribuir a los órganos y las instituciones del Estado la responsabilidad por la suerte de las víctimas de esas prácticas.
- La Comisión llega a la conclusión de que el hecho de que el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias tenga ante sí 30 casos es indicio del miedo a presentar denuncias. Esa conclusión es ingenua y carece de todo fundamento científico, dado que el Gobierno de Siria ha colaborado plenamente, de manera continuada, con ese Grupo de Trabajo en relación con las alegaciones que atañen a su mandato, facilitándole la información de que dispone sobre los casos de su incumbencia. Aunque Siria niega que ningún ciudadano haya sido objeto de desaparición forzada, considera que 30 casos no son indicio de que exista un patrón generalizado, cuando los archivos de otros Estados, incluidas grandes potencias que han ocupado países en desarrollo, albergan miles de casos de desaparición forzada.
- El informe confirma una vez más lo fundado de los temores de Siria acerca del enfoque politizado de esta Comisión, cuyos informes, declaraciones y actuaciones responden a los designios de los que pretenden atribuir a Siria la responsabilidad por los sucesos y pasar en cambio por alto los crímenes del terrorismo wahhabí. Corroboran esos temores el contenido de los informes y el momento elegido para su publicación, coincidiendo con objetivos políticos concretos bien conocidos.
- Por último, la Comisión manifiesta su preocupación por el clima de "temor" generalizado en el que, según afirma, viven los ciudadanos sirios. Si desea, como asegura en su informe, que en la vida de esos ciudadanos reine la tranquilidad,

debería revisar sus métodos de trabajo y analizar los datos sobre los sucesos que están teniendo lugar en Siria, y sus miembros deberían preguntarse en conciencia qué han conseguido hasta la fecha que contribuya a poner fin a la dolorosa situación que viven los sirios como resultado del terrorismo de los grupos armados y de sus nefastas consecuencias para sus derechos fundamentales y su seguridad, y cuáles han sido sus logros a la hora de disuadir a los Estados que están detrás de las actividades de esos grupos, explotan todas sus posibilidades materiales, y recurren a la agitación propagandística y la incitación sectaria más extremas para alcanzar sus objetivos de socavar la estabilidad de Siria y la seguridad de su pueblo y de destruir su patrimonio cultural.

---